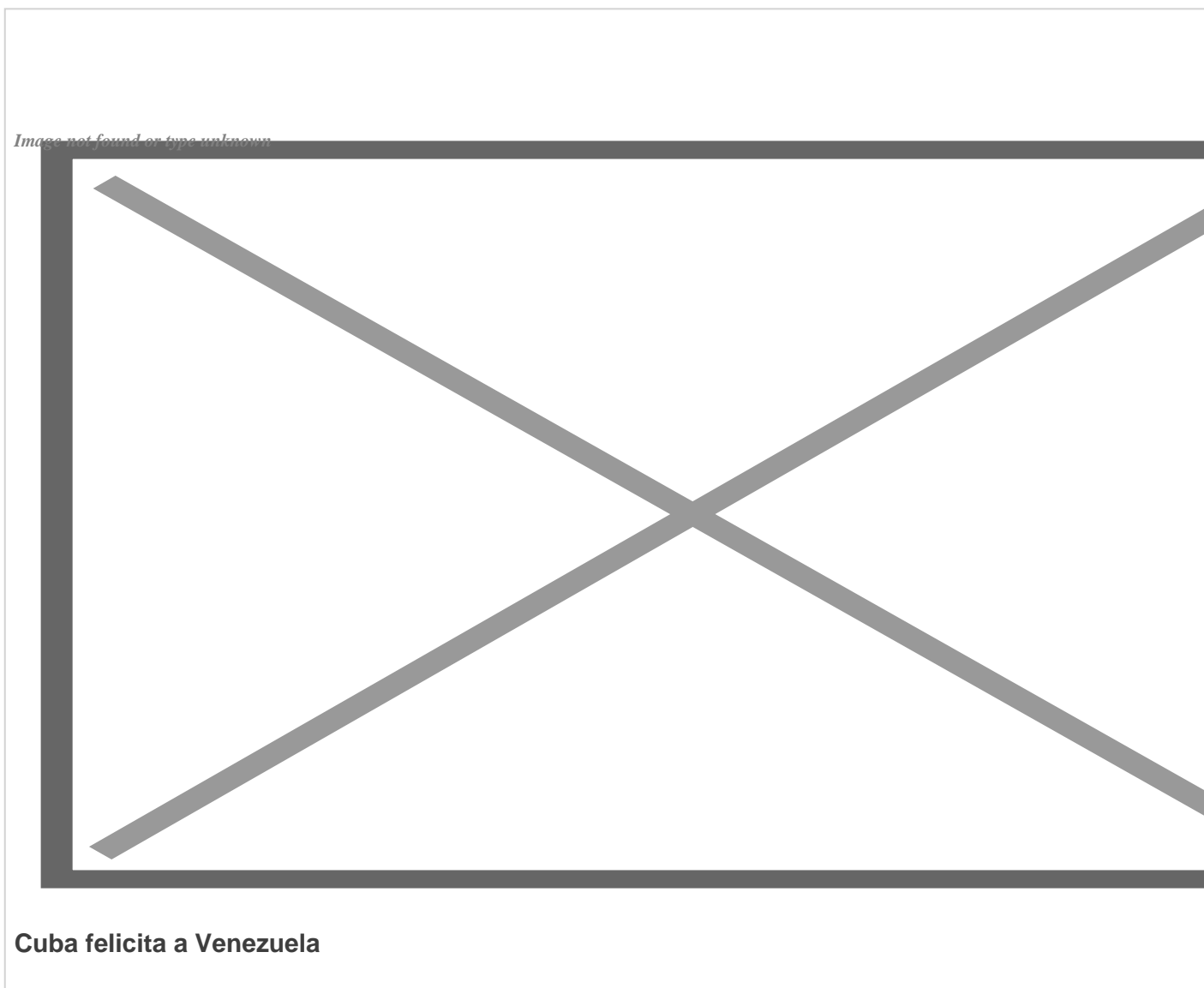


# *Felicita Cuba a Venezuela por resultados de diálogo con oposición*

---



Habana, 20 oct (RHC) Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, felicitó la víspera, a través de su cuenta X antes Twitter, al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la exitosa conducción del diálogo que condujo a la firma de acuerdos y al levantamiento parcial y limitado de las medidas coercitivas aplicadas por el Gobierno de Estados Unidos.

El Canciller cubano señaló en la red social que dichas medidas coercitivas no debieron aplicarse nunca y deberían ser levantadas totalmente, de forma permanente y sin condiciones.

Dichas medidas son violatorias de los principios del Derecho Internacional y dañan el bienestar de los hermanos venezolanos, afirmó el jefe de la diplomacia de la mayor de las Antillas.

“Felicitamos al gobierno de #Venezuela por la exitosa conducción del diálogo que conllevó a la firma de acuerdos y al levantamiento parcial y limitado de medidas coercitivas aplicadas por el gobierno de EEUU. Dichas medidas coercitivas no debieron aplicarse nunca y deberían ser levantadas totalmente, de forma permanente y sin condiciones. Son violatorias de los principios del Derecho Internacional y dañan el bienestar de los hermanos venezolanos”.

Este 18 de octubre la administración del presidente estadounidense, Joseph Biden, alivió las sanciones de su país a Venezuela durante al menos seis meses.

En un comunicado del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, el organismo aseguró que ha emitido Licencias Generales que autorizan transacciones que involucran al sector de petróleo y gas de Venezuela y al sector del oro, así como también eliminan la prohibición del comercio secundario.

La decisión del gobierno norteamericano responde a dos acuerdos firmados el pasado martes en Barbados por el Gobierno de Venezuela y las oposiciones.

Se trata de los acuerdos para la Promoción de los Derechos Políticos y Garantías Electorales, y el de los Derechos Vitales de la Nación. El primero establece los procesos las elecciones presidenciales a efectuarse en el segundo semestre de 2024.

Igualmente se busca garantizar la observación internacional de los comicios, la definición de un cronograma electoral equitativo, la promoción de auditorías para el proceso y la actualización del registro electoral, con inclusión de los venezolanos residentes en el exterior. (Fuente:ACN)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/336976-felicita-cuba-a-venezuela-por-resultados-de-dialogo-con-oposicion>



**Radio Habana Cuba**